

ALCALDÍA DE PASTO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PÚBLICA

CIRCULAR No. 007 DE 2012 --

DE: SECRETARIA GENERAL - DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PÚBLICA

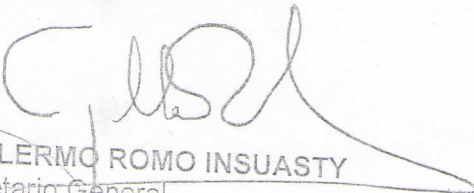
PARA: SECRETARIOS, DIRECTORES Y JEFES DE DEPENDENCIA

ASUNTO: CONTRATACIÓN

FECHA: SAN JUAN DE PASTO, FEBRERO 01 DE 2011.

Para adelantar el proceso de Selección Abreviada de Seguros, es indispensable tener una relación plena y detallada de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable el Municipio de Pasto (bienes propios, bienes en comodato que deben ser asegurados, etc.), que deben ser incluidos dentro del programa de seguros, por este motivo solicitamos que en un término perentorio de diez (10) días se envíe esta información a la Secretaría General del Municipio, quien tendrá la tarea de consolidar este inventario, para ser remitido al Departamento Administrativo de Contratación Pública, conforme a la Circular No 2 de 2012, de Secretaría General – DACP – Apoyo Logístico.

Atentamente,



GUILLERMO ROMO INSUASTY
Secretario General



ALVARO ARTEAGA RAMIREZ
Director DACP